



RESOLUCIÓN DNAT-2019-1909
SALTA, 19 de diciembre de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.891/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Geología Estructural" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – convocado por Res. DNAT-2019-1504; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97/103, la comisión asesora produjo su dictamen unánime y explícito sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Tomás Rolando Sayes Fuentes, 2) Isaac Facundo Exequiel López, 3) Tadeo Américo Gallardo, 4) Ludmila Ximena Torres y 5) Leandro Emmanuel Zerpa.

Que fueron notificados los postulantes evaluados en tiempo y forma, obra informe de notificación en fs. 105.

Que a fs. 106, la comisión de docencia y disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el dictamen de la comisión asesora de fs. 97/103 y en consecuencia designar al postulante Tomas Rolando Sayes Fuentes - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Geología Estructural" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad

Que por razones académicas fundadas, por la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, lo aconsejado por la comisión de docencia y disciplina, el suscripto resuelve la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo – designando al alumno Tomas Rolando Sayes Fuentes - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Geología Estructural" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19, cargo vacante liberado por renuncia del Geól. Emanuel Walter Vergara desde el 05/08/19 (Res. DNAT-2019-1106).

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 97/103 y designese al Sr. **TOMÁS ROLANDO SAYES FUENTES** - DNI N° 41.019.657 – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Geología Estructural" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal y por las



RESOLUCIÓN DNAT-2019-1909

EXPEDIENTE N° 10.891/2019

1.

razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19, cargo vacante liberado por renuncia del Geól. Emanuel Walter Vergara desde el 05/08/19 (Res. DNAT-2019-1106).

ARTICULO 3°.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

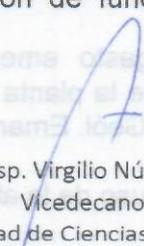
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Sayes Fuentes, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Sayes Fuentes.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales